

## POSICIÓN INSTITUCIONAL

**Dependencia Coordinadora: Secretaría de Administración y Finanzas**

**Fondo: RAMO 33. Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Las Entidades Federativas (FAFEF).**

**Evaluación: Evaluación de Desempeño y Orientación de los Recursos (FAFEF).**

### I. Fundamento Legal

El presente posicionamiento institucional es con fundamento en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas numeral 17 que indica el seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones. Así como de los Mecanismos de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, y la misma Evaluación del Desempeño y Orientación de los Recursos del FAFEF 2014.

### II. Comentarios Generales.

Los recursos de FAFEF transferidos a la hacienda pública estatal cuya ejecución estuvo a cargo de 6 dependencias o entes públicos a través de 13 programas presupuestarios los cuales se administraron de conformidad con los destinos previstos en la Ley ejecutándolos bajo procesos de planeación, programación y presupuestación destinados para impulsar los programas y acciones de desarrollo local y regional, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Para el caso particular de la Nayarit los recursos del FAFEF se aplicaron en proyectos de Infraestructura Física, Saneamiento Financiero, Saneamiento de Pensiones, Fortalecimiento de los proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y Sistemas de Protección Civil.

Respecto de las recomendaciones que el INDETEC señala en la Evaluación de Desempeño y Orientación de los Recursos para el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Administración y Finanzas como área coordinadora del Fondo FAFEF realizará actividades conjuntas con las áreas ejecutoras tendientes a mejorar la organización y gestión de los programas presupuestarios mediante el análisis y evaluación de aspectos relacionados con la estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones así como mejorar los criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes, la asignación de recursos y los mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago al igual que con la verificación de las funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.

Cabe señalar que los recursos del FAFEF son medibles a través de los indicadores de Índice de Impacto de la Deuda Pública, Índice de Fortalecimiento Financiero e Índice de Impulso del Gasto de Inversión, indicadores ya preestablecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo tanto la elaboración y mejora de dichos indicadores esta fuera del alcance de la Secretaría de Administración y Finanzas.

### **III. Comentarios Específicos.**

De manera puntual se revisará y evaluará los aspectos relacionados con la eficacia y calidad del Programa, su desempeño en cuanto a la producción de componentes y el grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos, así como el análisis de los aspectos relacionados con los recursos financieros del Programa, fuentes y usos, su eficiencia y economicidad, así como la viabilidad de la sostenibilidad y justificación de los mismos.

En el caso de funciones que se delegan en otras instituciones o áreas involucradas en la ejecución del Programa se evaluará las características organizacionales tales como: compromiso de las ejecutoras, acceso a los centros de decisión, espacios de coordinación inter-institucional, formalización de su estructura operativa, capacidades existentes así como las capacidades profesionales, dotación de recursos, disponibilidad de financiamiento para un período relevante, y valoraciones de actores externos a la institución o programa, tales como la legitimidad ante los beneficiarios y credibilidad por parte de actores políticos y sociales.

### **IV. REFERENCIA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS**

Informe de Evaluación de Desempeño y Orientación de los Recursos (FAFEF) para el ejercicio fiscal 2014, realizado por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

### **V. REFERENCIA DE LAS UNIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE PARTICIPAN EN SU ELABORACIÓN.**

Secretaría de Obras Públicas (SOP) -Servicios de Salud de Nayarit (SSN) -Secretaría General de Gobierno (SGG) -Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEA) -Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGADERP) -Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN) -Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).